

## GRAFÍAS *COA*-*, QUOA*-*, GOA*- EN DOCUMENTOS MEDIEVALES GUIPUZCOANOS (ARRASATE-MONDRAÓN)\*

SARA GÓMEZ SEIBANE  
*Universidad de Deusto*

Gracias a las aportaciones de Cierbide, González Ollé, Líbano o Saralegui, por todos es conocido ya que la unidad lingüística del navarro y del aragonés no puede proponerse sin matizaciones, entre otras causas por el contacto de la variante románica navarra con el euskera y el occitano –esta última especialmente en Pamplona y Estella-, mientras que el aragonés se mantuvo más próximo al catalán y al gascón (Cierbide 1998)<sup>1</sup>. Es más, el proceso evolutivo del dialecto navarro hace que se aleje progresivamente del aragonés para llegar a las mismas soluciones a las que había llegado el castellano, proceso que parece casi cumplido a principios del siglo xv<sup>2</sup>.

Entre los rasgos propios del romance navarro se encuentra, como puede atestiguarse en la *scripta* notarial desde época medieval, el uso de las grafías de velar seguidas de *oa*, como representantes, en principio, de /kwa/ y /gwa/. Varias han sido las

---

\* Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda del Gobierno Vasco, por medio de una Beca Predoctoral de Formación de Investigadores.

<sup>1</sup> Al parecer, existen diferencias en el territorio de Navarra. Cierbide (1990) establece que los textos de la zona occidental navarra presentan una progresiva similitud con el castellano, frente a los de la oriental, más próximos al aragonés de la *scripta* medieval, conclusión a la que llega también Pérez-Salazar (1996), con algunas matizaciones.

<sup>2</sup> Dicho proceso sería una evolución del romance navarro propia y en menor medida se debería a una influencia exterior o castellanización: «hay una evolución interna, independiente del castellano, si bien la coincidencia con éste, siempre influyente, la favoreció» (González Ollé 1983: 180). En este sentido, Pérez Salazar (1995: 290) observa en documentos reales de la primera mitad del siglo XIV la ausencia de algunos rasgos fonéticos dialectales presentes en documentos contemporáneos y del siglo XV aragoneses, si bien en lo morfosintáctico continúa presente una serie de características navarras, lo que le lleva a concluir igualmente que no se trata de castellanización pues, de lo contrario, la morfología y la sintaxis también se castellanizarían. No obstante, Cierbide (1998: 38) no parece decantarse por ninguna de las alternativas: «a partir del siglo XIV muestran una progresiva afinidad con el castellano, bien debido a una evolución similar, bien a una castellanización».

hipótesis sobre el origen de tales grafías. Por un lado, Ynduráin (1945) consideró una posible filiación vasca, dada la frecuencia en esa lengua del grupo vocálico /oa/ y su presencia también en bearnés, hipótesis que fue rechazada por M. Alvar (1973), debido a la ausencia de testimonios escritos medievales en euskera<sup>3</sup>. Su propuesta era la consideración de tales grafías como fórmulas de compromiso entre *quo + co* y *qua + ca*, de forma que *quoa-* podría ser un cruce de *quo* y *ca*, y *goa-*, una imitación de *qoa*. Por otro lado, Saralegui (1977: 55) pensó que esta peculiaridad era una imitación de la *scripta* occitana por parte de escribas asentados en Navarra, aunque reconocía que no había una explicación convincente para tales grafías en los estudios de occitano medieval. En este sentido, Cierbide (1988) ha planteado la posibilidad de que la presencia de grafías con *oa* en occitano se deba a la influencia del romance navarro o del gascón pirenaico. Igualmente, Echenique (1989) rechaza la filiación occitana de tales representaciones, pues en un trabajo sobre grafías de la primera manifestación escrita en lengua vasca –siglo XVI– descubre hábitos gráficos comunes con la *scripta* navarra, entre ellos *quoa*, *goa*, y la ausencia de otros occitanos.

Algunos de los aspectos considerados navarros están presentes en documentos vizcaínos de fines de época medieval, como ha demostrado C. Isasi (2002)<sup>4</sup>. No obstante, la manifestación de estos fenómenos en la documentación vizcaína no implica contradicción alguna con la atribución de los mismos al romance navarro. En efecto, como bien señala esta autora, los rasgos propios del navarro «no lo son tanto por su exclusividad como por la significativa acumulación de testimonios», por lo que estos datos aportan «nuevos materiales para el mejor conocimientos de la diversificación –o la continuidad– del espacio romance en el área hispánica nororiental» (Isasi 2002: 1.542). En lo que respecta a las representaciones gráficas de /kwa/ /gwa/, C. Isasi (1993, 1997a, 1997b, 2002) ha comprobado que el recurso a la secuencia *oa* o bien *uo* alterna

---

<sup>3</sup> Cierbide (1975: 150) planteó nuevamente la idea de la filiación vasca, «máxime si pensamos en los abundantes topónimos medievales que de forma insistente lo llevan», y cita Barassoayn, Orissoayn y Aezcoa.

<sup>4</sup> Parece ser que algunos aspectos del castellano de los documentos notariales vizcaínos coinciden con los del área occidental –asturiana, leonesa o cántabra– y otros, sin embargo, con la oriental –navarra y riojana-. Así, las coincidencias con el navarro se observan en la presencia de grafías de velar seguidas de *oa*, el uso del futuro de indicativo en suboraciones de acción futura o contingente –cfr. Isasi (2000) y Ramírez Luengo (en prensa)–, gerundios construidos sobre tema de perfecto, vacilaciones en el género de los sustantivos en *-or* –aunque no se ha comprobado una preferencia por el femenino tan marcada como en el navarro (Gómez Seibane 2002a)–, empleo de *cada* sin el consecuente *uno* con valor distributivo y presencia de elementos léxicos comunes con el romance navarro de desarrollo restringido, al parecer, en el ámbito castellano.

con *ua* en fondos documentales distintos, como Bilbao, Ondárroa, Ermua, Plencia, etc., especialmente en ciertos elementos léxicos –como *guardar* o *legoa*-.

En otros ámbitos geográficos muy próximos también al navarro, como el guipuzcoano o el alavés, cuya historia lingüística está más desatendida que la vizcaína<sup>5</sup>, la presencia de estas grafías no es inusual, en palabras de Cierbide (1998). En el caso de la *scripta* medieval guipuzcoana, Álvarez (1992: 14) registró en un traslado de 1599 de Fuenterrabía la grafía *qua* mayoritariamente para /kwa/ y *goa*, para /gwa/. Por su parte, Osés (1993) señala el uso de la grafía *qua* como excepcional frente a *qua* y la presencia alternante de *goa* y *gua*<sup>6</sup>. Entrado ya el siglo XVI, Frago (1999: 118) recoge tales grafías en la carta de un tolosano administrador de las minas de Potosí, que, aunque no manifiesta ninguna de las características atribuidas a los vascos –seseo o sintaxis desordenada–, «presenta el sello inconfundible de la formación escolar vasco-navarra»<sup>7</sup>. Es de destacar, además, la presencia de dichas grafías en otra carta personal de 1761 (Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2002: 329).

Este conocimiento fragmentario obliga, por tanto, a emprender un análisis exhaustivo de los textos medievales guipuzcoanos, en este caso, los documentos municipales del siglo XV de Arrasate-Mondragón, discriminando abreviaturas de formas plenas para valorar más certeramente la frecuencia de uso de esta peculiaridad gráfica atribuida a la *scripta* navarra y contribuir, así, al conocimiento de su distribución geográfica. Abordaremos, por tanto, una de las cuestiones referidas a la tradición de la cultura escrita, y más concretamente, a un posible contacto entre sistemas escriturarios o difusión de usos gráficos, pues es sabido que, en este caso, la correspondencia entre grafía y pronunciación está aún por establecer<sup>8</sup>.

La Guipúzcoa medieval constituía un área de 2.200 kilómetros cuadrados de tierra de realengo rodeada de otros reinos y señoríos, como el reino francés y el navarro por el Este; por el Sur, el señorío de Oñate; por el Oeste, el señorío de Vizcaya y por el Norte, el mar. A unos 50 kilómetros de Bilbao y de Vitoria, se encontraba el núcleo de

---

<sup>5</sup> Hasta el momento, contamos con trabajos sobre documentación medieval alavesa (Santiago Lacuesta 1977) y guipuzcoana (Álvarez 1992, 1993; Osés 1993), y sobre el siglo XVIII, una primera aproximación al español de Guipúzcoa (Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2002) y al sistema pronominal átono de tercera persona (Gómez Seibane, en prensa).

<sup>6</sup> No obstante, no se explicita claramente el uso de abreviaturas y el de formas plenas.

<sup>7</sup> Estos rasgos escriturarios, según Frago de honda raigambre en el romance navarro del siglo XVI, están presentes también en una carta de un vizcaíno en el siglo XVI y en la de un navarro, del siglo XVII.

<sup>8</sup> Cfr. Isasi (2002).

Arrasate, que fue fundado como villa con el nombre de Mondragón<sup>9</sup> el 15 de mayo de 1260 por Alfonso X. Esta villa, sometida al Fuero de Vitoria y perteneciente al reino de Castilla<sup>10</sup>, supuso una de las vías de conexión de Vitoria con el mar (Vitoria-Mondragón-Bergara-Deba-Zumaya-Getaria). No obstante, no se fundó exclusivamente por su interés económico, sino como iniciativa de los antiguos pobladores para lograr más seguridad dentro de un recinto urbano, ya que los señores de Vizcaya y Oñate ambicionaban la riqueza y enclave de estos terrenos (Arizaga Aramburu 1978).

En la documentación manejada puede rastrearse la vida local de Mondragón, entre otras cuestiones: relaciones mercantiles con Vitoria y Logroño, caminos y vías de comunicación que sustentan el comercio, ferrerías e industria carbonera<sup>11</sup>, el interés por continuar en el realengo y evitar repetidamente ser traspasada a jurisdicción señorial<sup>12</sup>, las constantes disputas con la tierra de Leniz y el señorío de Oñate con objeto de salvaguardar –y extender– su jurisdicción sobre pastos, seles y montes, y, por último, desde 1334, la presencia de los bandos que arrasaron la villa en el 1448<sup>13</sup>.

En concreto, hemos seleccionado 37 documentos originales correspondientes al período comprendido entre los años de 1396 y 1491, que están en el Archivo Municipal de Arrasate-Mondragón y que han sido editados en la colección de Fuentes

<sup>9</sup> Precisamente, para este cambio existen algunas explicaciones. Ateniéndonos a una leyenda medieval (Letona Arrieta 1970), la villa tomaría su nombre por el dragón que vivía en uno de los montes que circundan la villa y que tenía atemorizados a sus habitantes.

Otra explicación es la que ofrece Vélez de Mendizabal (2001). Al parecer, para cuando se fundó la villa, el comendador D. Guillén de Mont-dragón era un personaje muy importante cuya familia había realizado grandes servicios al rey castellano. Quizá para premiar la lealtad de esta familia Mont-dragón, el rey puso el nombre de ésta a la nueva villa asentada en una vieja aldea llamada Arressate.

<sup>10</sup> Desde 1076 –salvo brevísimos intervalos a fines del siglo XII– y de manera definitiva desde 1200, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya pertenecen a la corona castellana. Pero no siempre ha sido así. En efecto, durante el reinado de Sancho III el Mayor, pertenecieron al Reino de Navarra y antes del 1020, la adscripción política de estos territorios estaba diversificada. Así, Álava tenía una orientación asturleonesa, Guipúzcoa, navarra y se ignora la de Vizcaya (cfr. García de Cortázar 1979).

<sup>11</sup> Industrias presentes desde época medieval pero cuyo despegue económico se produce, sobre todo, a partir del siglo XVI (Letona Arrieta 1970).

<sup>12</sup> Los Trastámaras inician en 1369 un proceso de reseñorialización de las villas en pago de la ayuda recibida para instalarse en el trono de Castilla. Así se explica la concesión de señorío sobre la villa de Balmaseda –en Vizcaya– o los intentos sobre Mondragón. Para defenderse, el mundo no hidalgo –labradores, artesanos y comerciantes– construye nuevas pueblas o forma hermandades garantes de la tranquilidad necesaria para el desarrollo mercantil (cfr. García de Cortázar 1979).

<sup>13</sup> Durante los siglos XIV y XV se producen los enfrentamientos entre oñacinos y gamboínos, que la historia tradicional ha simplificado como luchas de bandos y que son tres tipos de enfrentamiento: nobleza rural contra sus propios labradores –sobre los que agudizan la presión señorial para superar las dificultades de la crisis–, nobleza rural contra los burgueses y nobles rurales entre sí. Dentro de la villa, crecía el odio entre oñacinos (familia Guraya) y gamboínos (familia Bañez). A instancias de los primeros, acudió González de Butrón para tomar el mando de la villa. Los Bañez avisaron al señor de Oñate, uno de los personajes más influyentes del bando gamboíno, pero, para cuando éste llegó, González de Butrón estaba dentro de las murallas. Tras doce días de sitio y sin muestras de debilidad, los gamboínos, pese a ser parte del concejo, resolvieron prender fuego a la villa, que se consumió en dos horas (Letona Arrieta 1970; Vélez de Mendizabal 2001).

Documentales Medievales del País Vasco<sup>14</sup>. Inicialmente, seguimos la lectura que los editores realizaron para localizar las grafías *ua* y *oa*, que posteriormente revisamos en los originales. No hace falta señalar la necesidad de que todos los trabajos sobre grafía se basen en el examen directo de los testimonios manuscritos, particularmente aquéllos que fundamentan su análisis en los fondos documentales. Así, ya ha sido señalado por Sánchez-Prieto (1998c: 37-38) que, al ser objeto de estudio de varias disciplinas, este tipo de fondos han sufrido diversidad de enfoques en su edición. Basta poner como ejemplos de heterogeneidad de criterios el mantenimiento de *u-v* e *i-j-y* según los usos de los manuscritos frente al desarrollo de abreviaturas sin dejar constancia<sup>15</sup>.

En efecto, tras la observación de los originales es de destacar, en primer lugar, el uso de la abreviatura, muy habitual para /kwa/ y /gwa/ en sílaba inicial. Tales abreviaturas son parte de términos como *qualquier*, *qual*, *quanto*, *quando*, *quattro*, *quarto*, *guardar* y *alguasil*. Mayoritariamente estas formas abreviadas –que se presentan, en ocasiones, de forma ilegible<sup>16</sup>– son reconstruidas por los editores con grafías *ua*. Sólo en uno de los documentos (123, lin. 16 y 17) desarrollan las abreviaturas como *goardare* y *algoasiles*, para transcribir un elemento circular que no llega a cerrar en el primer caso y, en el segundo, una especie de 6 semi-invertido en representación de las dos vocales. Sin embargo, resuelven como *ua* dos formas abreviadas de «guardar», pese a que tienen el mismo trazado que el correspondiente al transcritto como *goardare*<sup>17</sup>. Por tanto, salvo estas excepciones, en general, en el caso de las abreviaturas es muy difícil encontrar formas claras bien de *oa*, bien de *uo*, como ha señalado para el área vizcaína C. Isasi (2002: 1.543).

---

<sup>14</sup> M. Ángel Crespo, J. Ramón Cruz, J. Manuel Gómez, J. Ángel Lema (1992-1996). Los siguientes números de documentos corresponden a los originales consultados: (t. I) 49, (t. II) 57, 59, 63, 64, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 82, 95, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 116, 120, 122, 123, 125, (t. III) 128, 132, 135, 138, 164, 183, 203, 212, (t. IV) 221, 233, 243, 250, 267.

<sup>15</sup> Los testimonios se citarán con el número del documento correspondiente a la edición de M. Ángel Crespo, J. Ramón Cruz, J. Manuel Gómez, J. Ángel Lema (1992-1996) y el folio manuscrito o, si se trata de una carta, el número de línea.

<sup>16</sup> La documentación presenta el tipo de letra cortesana –sólo en el documento 212 aparece el tipo procesal-, que se caracteriza por ser apretada, menuda, con rasgos iniciales y finales prolongados de forma curva, que encierran cada palabra. Desde 1450 la escritura se redondea y añade aún más trazos superfluos y enlaces, al igual que las abreviaturas, lo que dificulta mucho la lectura. A este respecto, Sánchez-Prieto (1998: 92) apunta que en la escritura cortesana y procesal se hicieron frecuentes estos trazos expletivos, favorecidos por la cursividad y propiciados por el predominio de la imagen visual sobre la acústica.

<sup>17</sup> He consultado con A. Romero Andonegui, del Archivo Histórico Eclesiástico de Derio, dichas abreviaturas (123, lin. 14 y 29) y me ha indicado que la resolución sería en *oa*. Igualmente, en el documento 243 (1 rº) hay una abreviatura resuelta como *quales* que presenta un trazado de *uo* sobre la *q*, de ahí que A. Romero Andonegui opte por la solución *quoales*, que aparece como forma plena en el documento en varias ocasiones.

Con respecto a las formas plenas, encontramos los siguientes testimonios de velar seguida de *ua*, *quarenta*, *quanto* (3), *qual* (3), *algualsiles* (3), *Mendibecua*, *guardar* (4), *qualquier*, *menguar*, *quasi*, *quales*, *Quadra*, *ygualamientos*, *ygualamos*, *yguala* (2), *aguas*. Y de velar + *oa*, *Pascoal* (3), *Guipuscoa* (23), *goardar* (2), *algoasiles* (2), *Goategui*, *quoarenta*<sup>18</sup>, *goarde*, *goarda* (2), *goarden*<sup>19</sup>, *tregoadas*, *quoales* (2), *quoalesquier*, *quoalquier*, *quoal*. Considerados en general, estos casos coinciden con las observaciones que C. Isasi ha venido realizando sobre la *scripta vizcaína* (Isasi 1993, 1997a, 1997b, 2002), pues, efectivamente, hay un uso alternante de *oa* y *ua* a lo largo de todo el siglo xv.

Con todo, cabe señalar, a excepción de los documentos que sólo cuentan con abreviaturas (véanse los originales de los números 105, 123, 125, 164, 203 y 250), la acumulación de grafías *oa* en algunos manuscritos, al menos en los escribanos que firman más de un documento, en oposición a otros que sólo la utilizan en el topónimo *Guipuscoa* o prescinden totalmente de la misma.

Así, *Guipuscoa* se registra en la mayor parte de los textos de Juan Martínes de Salinas<sup>20</sup> al lado de *Quadra* (95, 2vº); Martin Ochoa también lo utiliza<sup>21</sup> junto a *yguala* (2) (135, lin. 18 y 32) como Fernand Peres, *ygualamientos* e *ygualamos* (128, 2 vº, 3 rº). Sin embargo, en otros amanuenses, como Pero Yvannes, Pero García de Çilaurren o Juan Peres, el uso de la secuencia de velar + *oa* no se limita a la aparición de dicho topónimo. Es más, todas las formas plenas registradas se concentran en sus documentos. Por ejemplo, en algunos de ellos se atestigua el uso de *oa* como forma única, junto a las abreviaturas –*goarde*, *goarda*, *goarden* y *Guipuscoa* (77, 19 vº y 20 rº Yvannes) o *algoasiles* (233, 1 vº García de Çilaurren)-.

No obstante, la presencia de estas grafías no impide que estos mismos escribanos recurran a *ua*, ya sea en el mismo documento, como es el caso del 76 (13 rº, 13 vº, 14 rº, 15 rº, 15 vº, 17 rº) –Yvannes escribe *quasi*, *quales* (2), *quanto*, *qual* y *quoarenta*, *goardar* (2), *algoasiles*, *Goategui*, *Guipuscoa*- y del 243 (1 rº, 1 vº, 2 rº) –García de Çilaurren escribe *aguas*, *algualsiles* y *quoales*, *quoalquier*, *quoal*, *quoalesquier*, *Pascoal*-, ya sea en documentos distintos, como el 75 (11 rº, 12 rº) y el 108 (lin. 21) –

---

<sup>18</sup> Se trata de una errata de transcripción de los editores, pues se lee perfectamente la secuencia *uoaa* (cfr. 76, 13 rº).

<sup>19</sup> Igualmente, consideramos que se trata de una errata de transcripción, ya que también se lee las vocales *uoaa* (77, 19 vº).

<sup>20</sup> Cfr. 95, 1 rº; 106, 4 rº; 107, 4 vº; 122, 2 rº

<sup>21</sup> Cfr. 104, 1 rº; 116, lin. 46; 120, lin. 39; 135, lin. 45.

Peres de Otalora tiene el primero *quarenta*, *quanto* (2), *qual* y *guardar* y el segundo presenta todas las secuencias abreviadas, salvo *goarda-*.

Todo esto nos lleva a proponer que no se trata de un uso alternante en todos los textos ni de una manifestación esporádica en los mismos, sino que los casos se concentran en los documentos de dos escribanos. Esta acumulación de testimonios en dos amanuenses permitiría considerar, en principio, tales grafías como reflejo fonético de un fenómeno de neutralización de timbres o confusión articulatoria de las vocales *u* / *o* en contacto con *-a*<sup>22</sup>. Los escribanos tendrían, así, conciencia fonética a la manera señalada por Fernández López (1996)<sup>23</sup>.

A favor de la consideración de este uso gráfico como representación articulatoria se encuentra el hecho de que la cursividad en la escritura facilita la aparición de las tendencias personales del escriba. Ahora bien, hay que tener en cuenta que grafía y fonética no siempre guardan una correspondencia biunívoca<sup>24</sup>, ni en todas las épocas esta relación fue igual. A este respecto, cabe recordar que la escritura tardomedieval – cortesana y procesal- otorga mayor importancia a la imagen visual que a la justificación fonética, por lo que este apartamiento de la imagen fónica debe tenerse en cuenta a la hora de deducir la pronunciación de tales grafías<sup>25</sup>.

Por otro lado, hay que tener presente que estas grafías responden a una tradición escrituraria pero, hasta el momento, considerada de origen navarro –al menos, los resultados hasta ahora obtenidos así lo señalan, pues este uso gráfico resulta mayoritario

---

<sup>22</sup> No se descarta que tal neutralización se deba a la existencia de una atracción analógica de *-koa* o a la presencia de préstamos léxicos como *legoa* o *goardar*, como ya ha indicado C. Isasi (1997b: 745-746). Por otro lado, desconocemos el perfil lingüístico de los informantes, esto es, su condición de hablantes bilingües o monolingües, dato que permitiría extraer conclusiones con mayor seguridad. Sobre inventario y articulación de secuencias vocálicas en dialectos del euskera, M. Etxebarria, A. Iríbar, I. Túrrrez y H. Urrutia (1998).

<sup>23</sup> Afirma que desde el siglo XIV muchos documentos distinguen entre una *i* «larga» prolongada hacia abajo y una *i* «alta» prolongada hacia arriba, la primera empleada sólo con valor vocálico, mientras que la segunda corresponde a la sibilante prepalatal sonora.

<sup>24</sup> Así, a una forma gráfica puede corresponderle más de un valor fonético en la lengua, «de acuerdo con el carácter más estable y discreto del signo gráfico frente a la multiplicidad de soluciones coexistentes en un mismo estado de habla» (Sánchez-Prieto 1998b: 455). Además, convendría superar el binomio escritura / valor fonético por la tríada escritura / valor fonético en la lectura / valor fonético en el uso conversacional (1998b: 456).

<sup>25</sup> Según Sánchez-Prieto (1998b: 461-463), la sustitución progresiva de la lectura de los textos en voz alta realizada en la Edad Media Románica por una lectura silenciosa de los mismos, probablemente cumplida en Castilla durante la Baja Edad Media, tendría su reflejo en los hábitos de escritura. Así, los enlaces entre letras que deforman el trazado de éstas o la proliferación de abreviaturas irreductibles a las letras de las que se suponen formadas parecen responder a esta nueva actitud cultural en la que la adecuación a la fonética dejó de ser un condicionante primario en la escritura.

en la *scripta* navarra, mientras que en Vizcaya y Guipúzcoa alterna con *ua*<sup>26</sup>-, pero debilitada, al parecer, en las áreas vizcaína y guipuzcoana. Para esta ultima, desconocemos el factor que determina que dicha tradición escrituraria esté presente en unos escribanos y ausente en otros.

Nuevamente se demuestra la necesidad, señalada reiteradamente por quienes trabajan con fondos documentales, de trazar una historia de la cultura escrita que permita contrastar los testimonios gráficos con objeto de poder valorar la desviación individual o, en general, los rasgos de una determinada zona. Es por eso que son urgentes nuevos análisis sobre los fondos tanto de la zona vasca –los de la zona vizcaína ya se están realizando<sup>27</sup>- como de otros ámbitos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel, 1973, *Estudios sobre el dialecto aragonés*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, t. I.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Manuela, 1992, «Una primera aproximación filológica a un documento guipuzcoano del siglo XVI. “Las Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes de San Pedro de Fuenterrabía”». *Mundaiz* 43, 5-22.
- , 1993, «La estructura haber + p.p. en la documentación municipal del País Vasco Húmedo (siglos XIV-XVI)». *Mundaiz* 45, 5-18.
- ARIZAGA ARAMBURU, Beatriz, 1978, *El nacimiento de la villa guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- CIERBIDE, Ricardo, 1975, «Notas lingüísticas al registro del Concejo de Olite (1224-1533)». *Studia hispanica in honorem Rafael Lapesa*, Madrid: Gredos, t. III, 147-164.
- , 1988, *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua occitana de Navarra*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- , 1990, «Plurilingüismo histórico en Euskal Herria». *Fontes Linguae Vasconum* 56, 158-160.
- , 1998, «Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval navarra». J. M. Blecua, M. Gutiérrez y L. Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 37-47.
- CRESPO, M. Ángel, J. Ramón CRUZ, J. Manuel GÓMEZ y J. Ángel LEMA, 1992-96, *Colección documental del Archivo Municipal de Mondragón*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 4 vols.
- ECHENIQUE, M. Teresa, 1989, «Grafémica vasco-románica. Implicaciones mutuas». *Caplletra. Revista de Filología*, 89-93.
- ETXEBARRIA, Maitena, Alex IRÍBAR, Itziar TÚRREZ y Hernán URRUTIA, 1998, *Fonética vasca. Las secuencias vocálicas en euskera*. Bilbao: Ediciones FBV.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. C., 1996, «Una distinción fonética inadvertida en el sistema gráfico medieval». Manuel Ariza, Rafel Cano, J. M. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, t. I, 113-123.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio, 1999, *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Ángel y J. Ángel RUIZ DE AGUIRRE, 1979, *Introducción a la historia medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*. San Sebastián: Txertoa.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara, 2002a, «Notas sobre concordancia genérica en documentación vizcaína tardío y postmedieval». *Letras de Deusto* 32, n.º 96, 159-170.
- , en prensa, «Uso de los pronombres átonos de tercera persona en guipuzcoanos emigrados a Indias en el siglo XVIII». *I Jornadas Monográficas de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia de la Lengua Española: Estudios sobre el siglo XVIII*, Universidad de Valencia.

<sup>26</sup> Isasi (2002): ocasionalmente en documentos de otras áreas castellanas se registran estas grafías, sin que, en principio, tengan una presencia significativa.

<sup>27</sup> En las tesis en preparación de A. Romero Andonegui y M. Gancedo Negrete.

- GÓMEZ SEIBANE, Sara y José L. RAMÍREZ LUENGO, 2002, «Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII». *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 16, 325-344.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando, 1983, «Evolución y castellanización del romance navarro». *Príncipe de Viana* 44, 173-180.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen, 1993, «Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI». *Mundaiz* 46, 13-23.
- , 1997a, «Problemas gráficos en documentación vizcaína medieval de los siglos XV y XVI». *Revista Española de Lingüística* 2, 161-171.
- , 1997b, «Para la historia del castellano de Bilbao». Claudio García Turza, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua*. Logroño: Universidad de La Rioja, t. II, 741-749.
- , 2000, «Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación». Elena Artaza (ed. lit.), *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*. Bilbao: Universidad de Deusto, 281-294.
- , 2002, «Documentos navarros y documentos vizcaínos: algunas coincidencias». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Valencia: Universitat de València, 1.541-1.552.
- LETONA ARRIETA, José, 1970, *Mondragón*. San Sebastián: Caja de Ahorros Municipal.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, M. Ángeles, 1977, *El romance navarro en los manuscritos del fuero antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- OSÉS, CRISTINA, 1993, *El romance medieval en el País Vasco. Los documentos del Concejo de Segura (Guipúzcoa, 1290-1450)*. Bilbao: Universidad de Deusto [Tesis en microficha].
- PÉREZ SALAZAR, Carmela, 1995, *El romance navarro en documentos reales del siglo XIV (1322-1349)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- , 1996, «Evolución del dialecto navarro: ¿Incidencia del factor geográfico». Manuel Ariza, Rafael Cano, J. M. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, t. II, 259-266.
- RAMÍREZ LUENGO, José L., en prensa, «Casos de indicativo por subjuntivo en la Vizcaya bajomedieval». *Actas del Congreso Internacional sobre nuevas tendencias de la Lingüística. Asociación Andaluza de Lingüística*.
- ROMERO ANDONEGUI, Asier, 2002, «Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao». *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. AJIHLE*, 316-323.
- , en prensa, «La figura del teniente de preboste o “prebstao” en las villas marítimas del Señorío de Vizcaya». *Cuadernos de la Sección Antropología-Etnografía*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, 1998a, «Para una historia de la escritura castellana». C. García Turza, F. González, J. Mangado, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua*. Logroño: Universidad de La Rioja, t. I, 289-301.
- , 1998b, «Fonética común y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellano medievales». G. Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*. Tübingen: Niemeyer, vol. I, 455-470.
- , 1998c, *Cómo editar los textos medievales*. Madrid: Arco Libros.
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón, 1977, «Notas sobre la lengua y escribanos en documentos medievales alaveses». *Boletín del Instituto Sancho el Sabio* 21, 235-257.
- SARALEGUI, Carmen, 1977, *El dialecto navarro en los documentos de Irache (958-1397)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- VÉLEZ DE MENDIZABAL, José M., 2001, *Maalako Errebala*. Arrasate: Ayuntamiento de Arrasate.
- YNDURÁIN, Francisco, 1945, *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.